



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

BANDO

ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DE SOLARES



El artículo 8 de la Ordenanza Municipal de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos indica que “la propiedad de los solares deberá tenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Por ello dispongo que todas las personas propietarias procedan a la limpieza y adecuación de sus solares concediendo para ello **PLAZO HASTA EL DÍA 15 DE JUNIO** bajo advertencia de que el incumplimiento de dicha obligación supone **INFRACCIÓN GRAVE sancionada con multas de hasta 1.500 euros.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Leal Villa de El Escorial a 7 de junio de 2022

CRISTIAN MARTÍN PALOMO
ALCALDE – PRESIDENTE
Documento Firmado Electrónicamente

